

PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables correspondientes
al ejercicio económico terminado el 31 de
diciembre de 2016
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2015)

MEMORIA

(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 2016.

Petrouuguay S.A. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del "Upstream" en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2016, como consecuencia de la capitalización concretada por ANCSOL S.A., así como por la adquisición de la totalidad de las acciones de Corporación Nacional para el Desarrollo que concretó asimismo ANCSOL S.A. a mediados de 2015, la participación societaria es 82,93% ANCSOL S.A. (que pasó a ser la sociedad controlante) y 17,07% A.N.C.A.P. El Directorio está integrado por 7 miembros titulares y 2 suplentes y la Comisión Fiscalizadora consta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

En Petrouuguay S.A. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con YPF S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobras Argentina S.A. (Bloque E-I, Cuenca Colorado Marina).
- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2016 se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena".

Como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N° 27.007 se ha planteado una situación de indefinición sobre las actividades de exploración en el "Bloque E-1".

En lo referente al área "Aguada de la Arena" (ADLA), operada por Petrobras Argentina S.A. hasta el 31 de octubre de 2016 y por YPF S.A. desde el 1° de noviembre de 2016, la actividad fue normal durante el ejercicio, lográndose cerrar el año con una producción de gas con un promedio diario en el período de 454 Mm3/d de gas a 9300 Kcal (165,79 MMm3 en el año) para el 100%, sobre el presupuesto de 477 Mm3/d, lo que representa un 5% por debajo del presupuesto.

En lo que respecta a los líquidos, se finalizó con un promedio diario en el ejercicio de 23,9 m3/d de crudo en condiciones seco-seco (8.723 m3 en el año) para el 100%, contra un presupuesto de 25 m3/d, lo que representa un 4,4% por debajo del presupuesto.

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouuguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011", Petrouuguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligada a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouuguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones vigentes respecto al precio en Argentina.

En este sentido, la producción diaria de crudo que le corresponde a Petrouuguay (aprox. 5 m3/d) se ha ido almacenando en la terminal de Puerto Rosales de Oil Tanking y su comercialización se ha realizado mediante el envío de una invitación no vinculante a presentar ofertas para la compra del volumen disponible de petróleo crudo a distintas refinerías, que ofertan el precio en cada transferencia.

Con fecha 26 de agosto de 2016, Petrouuguay fue formalmente notificado por parte de Petrobras Argentina S.A. que dicha sociedad tenía la intención de ceder el 100% de su participación en la concesión de explotación "Aguada de la Arena", lo que representa el 80% del total de la Concesión, a YPF S.A., incluyendo los derechos, obligaciones, contratos relacionados y personal afectado al área, quedando YPF S.A. como operador del área. El 29 de septiembre de 2016 operó el vencimiento del plazo acordado con Petrobras Argentina S.A. para el uso del derecho de Petrouuguay de adquirir el porcentaje de participación en Aguada de la Arena en las mismas condiciones que YPF S.A., no habiendo Petrouuguay hecho uso de esta opción.

YPF S.A., nuevo operador del área Aguada de la Arena, comunicó a Petrouuguay su ambicioso plan de desarrollo para el área, en el que se prevé un importante requerimiento de inversiones enfocado en la explotación de la formación Vaca Muerta.

La Sociedad, evaluando que dicha área no es un activo estratégico para Petrouuguay y considerando que en el mediano plazo se visualiza un requerimiento de inversiones en el área para la explotación de la formación Vaca Muerta que excedería las posibilidades de A.N.C.A.P., comenzó un proceso abierto y competitivo para la venta total de su participación, convocando a las principales operadoras con fuerte presencia en la Cuenca Neuquina. En el marco de este proceso, participaron dos empresas en un "Data Room" organizado en Montevideo, Uruguay, de las cuales una de ellas realizó una oferta en concreto por la participación de Petrouuguay en el área. Finalmente YPF S.A. hizo uso de su derecho de primera opción ("first refusal") comprometiendo la adquisición del 20% de participación en el área correspondiente a Petrouuguay, en iguales condiciones que las ofertadas por la otra sociedad.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., se aprobó la Ley N° 27.007 (Modificación de la Ley N° 17.319 - Ley de Hidrocarburos), sancionada el 29 de octubre de 2014.

En particular el art. 30 de la referida ley, establece en su primer párrafo: *"Derogase el artículo 2° de la Ley N° 25.943, quedando a tal efecto revertidos y transferidos todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas costa afuera nacionales a la Secretaria de Energía de la Nación, respecto de los cuales no existan contratos de asociación suscriptos con Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) en el marco de la ley N° 25.943"*.

En tanto que, en el último párrafo del referido artículo, se contempla la situación en la cual existan contratos de asociación suscriptos con ENARSA - como es nuestra situación - estableciendo al respecto que *"Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis (6) meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación de la ley N° 17.319 y sus modificatorias, según corresponda"*.

De conformidad con lo establecido en los artículos referidos, la Secretaria de Energía dio inicio a las negociaciones establecidas mediante la realización de reuniones en forma particular con cada integrante del contrato de asociación suscrito con ENARSA, con el objetivo de interiorizarse de la posición de cada uno de ellos.

YPF S.A., Operador del área E-1, en Julio de 2015, presentó a consideración de los integrantes del consorcio una propuesta de adecuación y compromiso de trabajo a ser presentado ante la Secretaria de Energía, en la que indica su intención de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a un permiso de exploración, solicitando en este sentido a Petrobrás Argentina S.A. y a Petrouuguay que indiquen si tienen intención de reconvertir o no el contrato de asociación con ENARSA.

En consecuencia, dado que el Directorio de Petrouuguay consideró que la participación en la exploración del Área E-1 ya no era prioritaria como fuente de información para la exploración en la plataforma continental del Uruguay, lo cual aunado a que la propuesta preparada por YPF para presentar a la Secretaria de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA en tres Permisos de Exploración, representaba para Petrouuguay inversiones por montos importantes, en el corto y mediano plazo, que no podrían ser financiados con recursos propios, requiriendo nuevas capitalizaciones de parte de A.N.C.A.P., determinaron que los Directorios de A.N.C.A.P. conjuntamente con el de Petrouuguay decidiesen que no era conveniente para los intereses de Petrouuguay, aceptar la propuesta de YPF S.A. de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a tres Permisos de Exploración, que en los hechos implicaba la salida del área.

6

Con fecha 3 de septiembre de 2015, YPF S.A. mediante Nota 022015E1 informó que Petrouuguay desistió de continuar participando en el consorcio, propuso la división del Bloque E-1 en tres bloques y solicitó al Ministerio una prórroga a efectos de confirmar como quedará conformada la participación de ENARSA, YPF S.A. y Petrobras S.A. en el consorcio. La prórroga fue concedida el 15 de septiembre de 2015 por el Ministerio mediante Nota N° 2488. Posteriormente, Petrobras S.A. comunicó a la Secretaría de Energía que renunciaba a la concesión del Área según el art. 23 de la Ley de Hidrocarburos. La Secretaría de Energía aún no ha notificado formalmente a la Sociedad la desvinculación de Petrouuguay y Petrobras S.A. en la UTE ni ha emitido la resolución dividiendo el área y otorgando los permisos de los tres nuevos bloques.

A continuación se presenta la estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2016.....	2015.....
Activo corriente	94.791.708	164.940.352
Activo no corriente	101.043.423	47.470.073
Total del Activo	195.835.131	212.410.425
Pasivo corriente	15.993.135	26.877.881
Pasivo no corriente	7.530.762	40.298.761
Subtotal	23.523.897	67.176.642
Patrimonio neto	172.311.234	145.233.783
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	195.835.131	212.410.425

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2016.....	2015.....
Ganancia bruta	24.131.792	11.849.564
Gastos de comercialización y administración	(11.158.336)	(8.302.039)
Resultados financieros y por tenencia	15.373.955	28.258.399
Otros ingresos y (egresos), netos	134.318	(27.676)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	28.481.729	31.778.248
Impuesto a la ganancias	(9.579.438)	(9.450.182)
Ganancia neta del ejercicio	18.902.291	22.328.066

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	2016.....	2015.....
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(49.236.793)	30.965.478
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(7.498.308)	(1.848.147)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	9.946.150	40.383.214
(Disminución) aumento neto del efectivo	(46.788.951)	69.500.545

Indicador	2016.....	2015.....
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	5,93	6,14
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	7,32	2,16
Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total)	0,52	0,22
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	0,12	0,20

El Activo de la Sociedad registró una disminución neta de \$16.575.294 derivado principalmente de disminuciones en (i) Inversiones por \$77.050.201, resultante principalmente de la venta de cuotas-partes de fondos comunes de inversión por \$19.661.301 y cobro de plazo fijos en moneda extranjera por \$57.388.900, (ii) Otros créditos de consorcios petroleros corrientes y no corrientes por \$2.050.368 y (iii) Activos intangibles por \$71.737, netas de incrementos de (iv) Caja y bancos por \$30.261.250, (v) Créditos por ventas corrientes y no corrientes por \$16.737.499, (vi) Otros créditos corrientes y no corrientes por \$10.144.250, principalmente por el incremento del crédito con la sociedad controlante directa ANCSOL S.A. por \$46.634.327 y mayores créditos fiscales por \$1.184.120, netos de la disminución del saldo con la sociedad relacionada Carboclor S.A. por

\$38.972.597, (vii) Bienes de cambio (corrientes y no corrientes) por \$2.800.911 y (viii) Bienes de uso por \$2.653.102.

El Pasivo de la Sociedad tuvo una disminución neta de \$43.652.745, debido principalmente a disminuciones de (i) Préstamos (corrientes y no corrientes) por \$45.999.196 y (ii) Deudas fiscales por \$727.522, netas de incrementos en (iii) Otras deudas por \$2.008.934, (iv) Cuentas por pagar de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por \$661.196, (v) Deudas comerciales por \$398.810 y (vi) Deudas fiscales de consorcios petroleros por \$5.033.

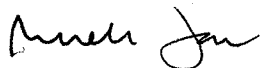
Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 16 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia principalmente de los resultados operativos y del efecto de los resultados financieros y por tenencia, el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 arrojó una ganancia neta de \$18.902.291.

Con relación a las perspectivas para el ejercicio 2017, el Directorio de la Sociedad se encuentra explorando diversos caminos para adecuar la estructura patrimonial y societaria de la empresa a la nueva realidad que atraviesa y con el fin último de responder a las necesidades estratégicas de la Casa Matriz en materia de distribución y comercialización de gas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.

EL DIRECTORIO



MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. **Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. **Énfasis sobre incertidumbre**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 19 a los estados contables adjuntos, que describe: *"Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carboclor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos no corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 9.985.978. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 856.800."*

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y la presentación y tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades".

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios

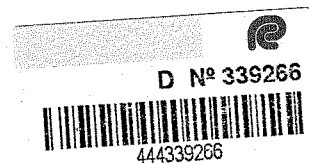
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1, F° 2)


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 23/ 8/2017

01 0 T. 24 Legalización: N° 339266

LEGALIZAMOS, de acuerdo, con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 15/ 3/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a PETROURUGUAY 30-64464871-7 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

y declaramos que la firma inserta en dicha GUTMAN SERGIO DANIEL

20-20696477-5 tiene registrada en la matrícula

CP T° 0215 F° 189 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

DELOITTE SOCIÉTÉ PAR ACTIONS

Soc. 1 T° 1 F° 2

mjj

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI FALTA EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

C 8.00



Dr. MARCELO E. DEMAYO
CONTADOR PÚBLICO (UBA)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 1905312

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 20 de diciembre de 2016

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley Nº 19.550: Nota 16

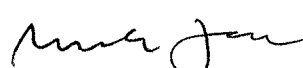
**EJERCICIO ECONÓMICO Nº 26
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2016**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(nota 17)

	Suscripto e integrado.....	2016.....	2015.....
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción		<u>133.040.242</u>	<u>124.865.082</u>


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 – en pesos)

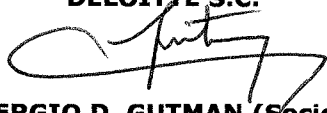
	2016.....	2015.....
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 4)	40.528.683	10.267.433
Inversiones (nota 5)	27.582	77.077.783
Créditos por ventas (nota 6.a)	29.436.049	13.555.350
Otros créditos (nota 7.a)	14.231.237	55.103.437
Otros créditos de consorcios petroleros	1.358.541	3.164.678
Bienes de cambio (nota 8)	9.209.616	5.771.671
Total del Activo Corriente	94.791.708	164.940.352
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (nota 6.b)	856.800	-
Otros créditos (nota 7.b)	52.139.375	1.122.925
Otros créditos de consorcios petroleros	-	244.231
Bienes de cambio – materiales	-	637.034
Bienes de uso (anexo I)	47.319.722	44.666.620
Activos intangibles (anexo II)	727.526	799.263
Total del Activo no Corriente	101.043.423	47.470.073
TOTAL DEL ACTIVO	195.835.131	212.410.425
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (nota 9)	2.904.114	2.505.304
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	2.386.017	6.646.612
Préstamos (nota 10.a)	519.456	8.874.800
Fiscales (nota 11.a)	4.270.978	4.952.562
Fiscales de consorcios petroleros	5.033	-
Otras deudas (nota 12)	5.907.537	3.898.603
Total del Pasivo Corriente	15.993.135	26.877.881
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	5.426.204	504.413
Préstamos (nota 10.b)	2.012.608	39.656.460
Fiscales (nota 11.b)	81.950	127.888
Total de Deudas no Corrientes	7.520.762	40.288.761
Previsiones de consorcios petroleros (anexo III)	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	7.530.762	40.298.761
TOTAL DEL PASIVO	23.523.897	67.176.642
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	172.311.234	145.233.783
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	195.835.131	212.410.425

Las notas 1 a 21 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
 Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 – en pesos)

	2016.....	2015.....
Ventas netas	68.080.666	50.676.047
Costo de ventas (anexo V)	<u>(43.948.874)</u>	<u>(38.826.483)</u>
Ganancia bruta	24.131.792	11.849.564
Gastos de comercialización (anexo VI)	(3.156.671)	(3.924.721)
Gastos de administración (anexo VI)	(8.001.665)	(4.377.318)
Resultados financieros y por tenencia (nota 13)	15.373.955	28.258.399
Otros ingresos y (egresos), netos (nota 14)	<u>134.318</u>	<u>(27.676)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	28.481.729	31.778.248
Impuesto a las ganancias (nota 18.a)	<u>(9.579.438)</u>	<u>(9.450.182)</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	<u>18.902.291</u>	<u>22.328.066</u>

Las notas 1 a 21 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora
MARTA GABRIELA JARA OTERO
PresidenteEl informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte**DELOITTE S.C.**
SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

	Capital social	Aportes irrevocables	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	85.017.582	-	1.286.298	-	(3.245.663)	83.058.217
Aportes irrevocables según Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2015		39.847.500				39.847.500
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2015 (nota 17)	39.847.500	(39.847.500)				-
Ganancia neta del ejercicio					22.328.066	22.328.066
Saldos al 31 de diciembre de 2015	124.865.082	-	1.286.298	-	19.082.403	145.233.783
Aportes irrevocables según Acta de Directorio de fecha 28 de enero de 2016		8.175.160				8.175.160
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de febrero de 2016 (nota 17)	8.175.160	(8.175.160)				-
Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2016:						
- Constitución de reserva legal			1.116.403		(1.116.403)	-
- Constitución de reserva facultativa				17.966.000	(17.966.000)	-
Ganancia neta del ejercicio					18.902.291	18.902.291
Saldos al 31 de diciembre de 2016	133.040.242	-	2.402.701	17.966.000	18.902.291	172.311.234

Las notas 1 a 21 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

	...2016...	...2015...
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	87.345.216	17.844.671
Efectivo al cierre del ejercicio	40.556.265	87.345.216
(Disminución) aumento neto del efectivo	(46.788.951)	69.500.545
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	18.902.291	22.328.066
Intereses ganados por préstamos	(3.770.511)	(8.896.253)
Impuesto a las ganancias	9.579.438	9.450.182
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:</u>		
Depreciación de bienes de uso	3.840.006	4.001.652
Amortización de activos intangibles	71.737	76.872
Aumento (disminución) de provisiones	4.646.905	(298.512)
Valor residual de las bajas de bienes de uso	1.005.200	-
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	1.554.650	5.120.233
<u>Cambios netos en los activos y pasivos operativos:</u>		
(Aumento) disminución de créditos por ventas	(17.104.699)	2.287.101
(Aumento) disminución de otros créditos	(58.121.741)	5.625.222
Disminución (aumento) de otros créditos de consorcios petroleros	2.050.368	(1.801.236)
Aumento de bienes de cambio	(2.800.911)	(1.175.584)
Aumento (disminución) de deudas comerciales	398.810	(2.315.099)
Aumento de cuentas por pagar de consorcios petroleros	661.196	2.638.531
Disminución de deudas fiscales	(10.807.797)	(6.332.743)
Aumento (disminución) de deudas fiscales de consorcios petroleros	5.033	(100.000)
Aumento de otras deudas	653.232	357.046
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(49.236.793)	30.965.478
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(7.498.308)	(1.848.147)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(7.498.308)	(1.848.147)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de los propietarios	8.175.160	39.847.500
Incremento neto de préstamos	1.770.990	535.714
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	9.946.150	40.383.214
(Disminución) aumento neto del efectivo	(46.788.951)	69.500.545

- (1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 21 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas ("U.T.E.s") para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	YPF S.A.
E-1	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouuguay S.A.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouuguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE "Petrouuguay S.A. - YPF S.A. - Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas" para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaría de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA e YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouruguay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios sería del 35% para ENARSA, 35% para YPF, 25% para Petrobras y 5% para Petrouruguay.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ") del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

El art. 30 de la Ley N° 27.007, modificatoria de la Ley N° 17.319 – Ley de Hidrocarburos, sancionada el 29 de octubre de 2014, estableció la autorización al Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Energía) a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la Ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación.

En las negociaciones preliminares con la Secretaría de Energía se le encomendó a YPF, como operador del consorcio, a preparar una propuesta del grupo, para concretar aspectos de un eventual Permiso de Exploración.

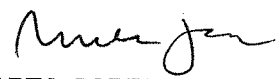
Con fecha 3 de julio de 2015, YPF mediante Nota 012015E1 estableció que reiteraba su intención de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA a un Permiso de Exploración, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Hidrocarburos N° 27.007, solicitando a Petrobras Argentina S.A. y Petrouruguay S.A., socios en el consorcio Área E-1, que indiquen si tienen la intención de reconvertir el contrato de asociación con ENARSA en Permisos de Exploración o, en caso contrario, la negativa a dicha propuesta.

Entendiendo que ENARSA no será parte de los Permisos de Exploración, YPF solicitó a Petrobras Argentina S.A. y Petrouruguay S.A. que comuniquen si concuerdan con acrecer su participación de acuerdo a su porcentaje de participación actual en el contrato de asociación. En tal caso, el porcentaje de participación en el Permiso de Exploración pasaría a ser: YPF 53,8%, Petrobras 38,5% y Petrouruguay 7,7%.

Con fecha 23 de julio de 2015, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 829/7/2015 mediante la cual resolvió que no es conveniente para sus intereses aceptar la propuesta de YPF de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA en Permisos de Exploración, dado que se considera que la participación en la exploración del Área E-1 ya no es prioritaria como fuente de información para la exploración de la plataforma continental. Asimismo, la propuesta de adecuación y compromiso preparado por YPF para presentar a la Secretaría de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA por tres Permisos de Exploración, de conformidad con la Ley N° 27.007, representa para Petrouruguay S.A. inversiones por montos significativos, en el corto y mediano plazo, que no podrán ser financiadas con recursos propios. Consecuentemente, la Sociedad no aceptó la propuesta de YPF antes mencionada.

Con fecha 11 de agosto de 2015, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante, el "Ministerio"), mediante Nota 1427 requirió la presentación de una propuesta concreta que contuviera la voluntad de todos los socios en dicha área, con miras a


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

hacer efectivo el nuevo permiso exploratorio, incluyendo los términos bajo los cuales se proyecta su realización, a efectos de ser analizada por la Autoridad de Aplicación.

Con fecha 3 de septiembre de 2015, YPF mediante Nota 022015E1 solicitó al Ministerio una prórroga a efectos de confirmar como quedará conformada la participación de las partes en el consorcio, la cual fue concedida el 15 de septiembre de 2015 por el Ministerio mediante Nota 2488.

Con fecha 25 de febrero de 2017, YPF S.A. mediante Nota a la Subsecretaría de Exploración y Producción, propuso implementar la reconversión del Área E-1, mediante la firma de un Acta Acuerdo, ad referendum del Poder Ejecutivo, ente YPF S.A., ENARSA y esa Subsecretaría en virtud del cual se otorguen tres permisos exploratorios y se otorgue la titularidad del 100% de los permisos a favor de YPF S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se está a la espera de una respuesta por parte de la Subsecretaría de Exploración y Producción para realizar la disolución de la U.T.E. y enviar la propuesta de un nuevo contrato asociativo a suscribir por las partes.

Con relación al área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouruguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación, operando en consecuencia el vencimiento de la misma en el año 2026.

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

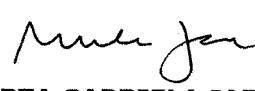
El 14 de octubre de 2016, Petrobras Argentina S.A. firmó un acuerdo de cesión de derechos con YPF S.A. en donde le cede a esta última la totalidad de la participación en la U.T.E. (80% al momento del acuerdo). La fecha efectiva del acuerdo operó a partir del 1° de noviembre de 2016, momento a partir del cual YPF S.A. comenzó su gestión como operador de la U.T.E.

Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad ha cedido la participación en dicha área a YPF S.A., de acuerdo a lo expuesto en la nota 21 a los presentes estados contables.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

	2016.....	2015.....
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	319.555	267.042
Inversiones	-	856.258
Otros créditos	1.358.541	3.164.678
Bienes de cambio	9.209.616	5.771.671
Total del Activo Corriente	10.887.712	10.059.649


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	2016.....	2015.....
Total del Activo Corriente	10.887.712	10.059.649
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	-	244.231
Bienes de cambio	-	637.034
Bienes de uso	35.891.604	32.317.325
Activos intangibles	727.526	799.263
Total del Activo no Corriente	36.619.130	33.997.853
TOTAL DEL ACTIVO	47.506.842	44.057.502
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	2.386.017	6.646.612
Deudas fiscales	5.033	-
Total del Pasivo Corriente	2.391.050	6.646.612
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	5.426.204	504.413
Previsiones	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	5.436.204	514.413
TOTAL DEL PASIVO	7.827.254	7.161.025
<u>PATRIMONIO NETO</u>	39.679.588	36.896.477
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	47.506.842	44.057.502

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003 debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Inspección General de Justicia.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Directorio de la Sociedad ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, retomando su cómputo a partir de enero de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como los precios de las principales materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

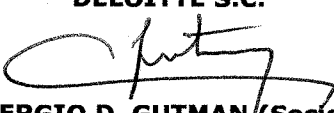
Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2015 han sido valuados de acuerdo con las sumas de dinero entregadas en el momento de cada transacción más los resultados financieros devengados al cierre de dicho ejercicio.

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. El stock de crudo al cierre de cada ejercicio ha sido valuado a su costo de producción. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, los productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles se calcula según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

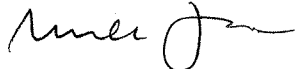
f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto las cuentas Capital social y Aportes irrevocables que se expusieron por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación y disminuciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las provisiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,3 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo o beneficio por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero de 2002 y febrero de 2003, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria.

La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 2.469.482, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 2.776.035 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 306.553.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 306.553 por año.

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

j) Administración de riesgos:

La Sociedad desarrolla sus operaciones en Argentina. La situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el desempeño de la Sociedad pueden verse afectados por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, de comercio exterior, fiscal y otras circunstancias que existan o puedan existir en el país en el que opera. En caso de existir una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas significativas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas. Lo anterior puede incrementar el riesgo asociado con las cuentas por cobrar y, también puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.321/94 (ver notas 1 y 21).
- b) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Bancos en moneda local	22.212.447	9.610.734
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	18.316.236	656.699
Total	40.528.683	10.267.433

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (anexo IV)	-	57.388.900
Fondos comunes de inversión	27.582	19.688.883
Total	27.582	77.077.783

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

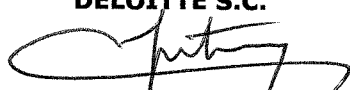
	...2016...	...2015...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16.b y anexo IV)	816.833	2.300.825
Comunes		
En pesos	17.795.777	10.824.262
En moneda extranjera (anexo IV)	10.823.439	430.263
Total	29.436.049	13.555.350
b) <u>No corrientes</u>		
Comunes		
En pesos	760.847	-
En moneda extranjera (anexo IV)	463.153	-
Previsión para deudores incobrables (anexo III)		
En pesos	(228.254)	-
En moneda extranjera (anexo IV)	(138.946)	-
Total	856.800	-


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
a) Corrientes		
Créditos fiscales	5.790.698	4.606.578
Sociedades art. 33 Ley Nº 19.550		
ANCSOL S.A. (nota 16.a)	6.639.278	498.127
A.N.C.A.P. (nota 16.b)	940.557	919.571
Sociedad relacionada - Carboclor S.A. (nota 16.c)	-	48.958.575
Diversos		
En pesos	860.704	-
En moneda extranjera (anexo IV)	-	120.586
Total	14.231.237	55.103.437
b) No corrientes		
Sociedades art. 33 Ley Nº 19.550		
ANCSOL S.A. (nota 16.a)	40.493.176	-
Sociedad relacionada - Carboclor S.A. en moneda extranjera (nota 16.c y anexo IV)	14.265.683	-
Previsión para otros créditos incobrables en moneda extranjera (nota 16.c y anexos III y IV)	(4.279.705)	-
Impuesto al valor agregado	36.459	-
Activo impositivo diferido neto (nota 18.c)	1.623.762	1.122.925
Total	52.139.375	1.122.925

8. BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Bienes de cambio de consorcios petroleros	9.209.616	5.771.671
Total	9.209.616	5.771.671

9. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Comunes en pesos	1.745.524	2.371.017
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	1.158.590	68.287
Sociedad relacionada - Carboclor S.A. (nota 16.c)	-	66.000
Total	2.904.114	2.505.304


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

10. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.b)	519.456	8.874.800
Total	519.456	8.874.800
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.b)	2.012.608	24.661.190
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16.b y anexo IV)	-	14.995.270
Total	2.012.608	39.656.460

11. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
a) <u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias (1)	3.327.893	4.140.364
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	943.085	812.198
Total	4.270.978	4.952.562

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 incluye provisión de Impuesto a las ganancias por 12.184.944, neto de impuesto a la ganancia mínima presunta por 1.755.240, retenciones de impuesto a las ganancias y anticipos de impuesto a la ganancia mínima presunta por 6.878.209 e impuesto a los débitos y créditos bancarios por 223.602. Al 31 de diciembre de 2015 incluye provisión de Impuesto a las ganancias por 10.596.053, neto de impuesto a la ganancia mínima presunta por 3.856.637, retenciones de impuesto a las ganancias y anticipos de impuesto a la ganancia mínima presunta por 2.459.979 e impuesto a los débitos y créditos bancarios por 139.073.

	...2016...	...2015...
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	81.950	127.888
Total	81.950	127.888


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

12. OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Deudas por cuenta y orden de la sociedad relacionada - ANCSOL S.A.	4.723.088	-
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, en moneda local A.N.C.A.P. (nota 16.b)	-	3.239.651
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550, en moneda extranjera A.N.C.A.P. (nota 16.b y anexo IV)	911.449	127.590
Diversos		
En moneda local	141.393	243.362
En moneda extranjera (anexo IV)	131.607	288.000
Total	5.907.537	3.898.603

13. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

El detalle de los resultados financieros y por tenencia es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Diferencias de cambio, netas	10.455.686	14.728.110
Créditos y otros créditos incobrables (anexo III)	(4.646.905)	-
Intereses ganados	3.770.511	8.896.253
Resultado de inversiones	4.066.540	2.409.308
Resultado por tenencia de bienes de cambio (anexo V)	1.836.852	2.234.244
Diversos	(108.729)	(9.516)
Total	15.373.955	28.258.399

14. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS), NETOS

El detalle de otros ingresos y (egresos), netos es el siguiente:

	...2016...	...2015...
Otros ingresos de consorcios petroleros	134.318	-
Diversos	-	(27.676)
Total	134.318	(27.676)


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

- a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2016...	...2015...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Sin plazo establecido	49.783.315	3.263.311
Vencido	15.921.694	35.293.922
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	35.683.021	105.329.462
Entre 3 y 6 meses	-	2.835.398
Entre 6 y 9 meses	-	2.065
Entre 9 y 12 meses	-	1.767
Subtotal	101.388.030	146.725.925
Provisiones	(4.696.987)	(722.688)
Total	96.691.043	146.003.237
	...2016...	...2015...
<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	1.184.449	18.905.423
Vencido	519.456	4.585.724
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	7.638.462	3.576.677
Entre 3 y 6 meses	4.236.448	5.992.118
Entre 6 y 9 meses	11.561	1.083.224
Entre 9 y 12 meses	11.709	1.083.373
Entre 1 y 2 años	68.606	4.334.016
Entre 2 y 3 años	13.344	4.337.439
Entre 3 y 4 años	-	4.322.663
Entre 4 y 5 años	-	4.289.076
Entre 5 y 6 años	2.012.608	4.289.076
Entre 6 y 7 años	-	3.216.808
Total	15.696.643	60.015.617

- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2016...	...2015...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Devengan interés	9.985.978	106.347.475
No devengan interés	86.705.065	39.655.762
Total	96.691.043	146.003.237
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	127.890	171.407
No devengan interés	15.568.753	59.844.210
Total	15.696.643	60.015.617

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los otros créditos con Carboclor S.A. por 9.985.978 al 31 de diciembre de 2016, devengan interés a una tasa nominal anual del 2,5%. Los otros créditos con Carboclor S.A. por 48.958.575 al 31 de diciembre de 2015, devengaban interés a una tasa nominal anual del 24%.

Las inversiones en depósitos a plazo fijo por 57.388.900 al 31 de diciembre de 2015 devengaban interés a una tasa nominal anual de entre el 0,05% y 0,11%.

Las deudas fiscales por 127.890 en 2016 y 171.407 en 2015 devengan interés del 0,75% mensual.

16. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550 Y SOCIEDAD RELACIONADA

a) Sociedad controlante directa al 31 de diciembre de 2016:

- Sociedad: ANCSOL S.A.
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Participación en actividades de carácter financiero.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 82,93% y 81,82% al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran los siguientes:

	...2016...	...2015...
Otros créditos corrientes	6.639.278	498.127
Otros créditos no corrientes	40.493.176	-

No se realizaron operaciones con la sociedad controlante ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los aumentos de capital social indicados en la nota 17.

b) Sociedad controlante indirecta:

Los saldos con la sociedad A.N.C.A.P. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran los siguientes:

	...2016...	...2015...
Créditos por ventas	816.833	2.300.825
Otros créditos corrientes	940.557	919.571
Préstamos corrientes	(519.456)	(8.874.800)
Préstamos no corrientes	(2.012.608)	(39.656.460)
Otras deudas	(911.449)	(3.367.241)

Las operaciones realizadas con la sociedad A.N.C.A.P. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron las siguientes:

	...2016...	...2015...
Transporte de gas	6.953.571	7.787.844


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

c) Sociedad relacionada:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

	...2016...	...2015...
Otros créditos corrientes	-	48.958.575
Otros créditos no corrientes	9.985.978	-
Deudas comerciales corrientes	-	(66.000)

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron las siguientes.

	...2016...	...2015...
Intereses ganados	3.770.511	8.879.999
Servicios recibidos	(1.715.580)	(396.000)

17. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 30 de junio de 2015, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento de capital suscrito en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 4.500.000, equivalentes a \$39.847.500.

Con fecha 26 de febrero de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento de capital suscrito en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 602.000, equivalentes a \$8.175.160.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital suscrito e integrado asciende a 133.040.242, con 133.040.242 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, encontrándose inscripto en la Inspección General de Justicia a dicha fecha.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) La composición del cargo por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	...2016...	...2015...
Impuesto a las ganancias corriente	(12.184.944)	(10.596.053)
Impuesto a las ganancias diferido	(171.769)	(794.559)
Disminución de la provisión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	672.606	1.917.484
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	2.104.669	22.946
Cargo por impuesto a las ganancias	(9.579.438)	(9.450.182)

b) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado antes de impuestos de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	...2016...	...2015...
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	28.481.729	31.778.248
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(9.968.605)	(11.122.387)
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	2.104.669	22.946
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	672.606	1.917.484
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(306.553)	(275.233)
Otras diferencias permanentes netas	(2.081.555)	7.008
Impuesto a las ganancias determinado	(9.579.438)	(9.450.182)

- c) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	...2016...	...2015...
Provisiones y otros conceptos no deducibles	1.676.499	2.640.172
Diferencias temporarias	(2.655)	(794.559)
Subtotal	1.673.844	1.845.613
Previsión para irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	(50.082)	(722.688)
Total	1.623.762	1.122.925

19. CRÉDITOS CON SOCIEDADES EN CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carboclor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos no corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 9.985.978. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 856.800.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y la presentación y tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades.

20. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

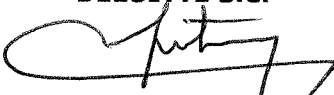
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
 Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

21. HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2016, la Sociedad había recibido una oferta de una importante empresa operadora con fuerte presencia en la Cuenca Neuquina, para la adquisición del 20% de los derechos y obligaciones resultantes de las Concesiones de Explotación y de Transporte sobre el área hidrocarburífera Aguada de la Arena.

El 9 de enero de 2017 la Sociedad comunicó a YPF S.A. su intención de ceder la totalidad de su porcentaje de participación en la Concesión de Explotación y en la Concesión de Transporte de hidrocarburos asociada a la Concesión de Explotación, a favor de otra sociedad y que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14.1 del Contrato U.T.E. relacionado con el Área, comunicaba dicho hecho a YPF S.A. a fin de que esta sociedad indicase si hacía o no uso del derecho de preferencia para adquirir su porcentaje de participación en el Área.

Con fecha 7 de febrero de 2017, YPF S.A. comunicó a Petrouuguay S.A. que hacía uso del derecho de preferencia para adquirir su porcentaje de participación en el Área y en consecuencia, se negociaron y acordaron con YPF S.A. los términos del Acuerdo de Cesión.

Con fecha 23 de febrero de 2017, YPF S.A. y la Sociedad firmaron el acuerdo definitivo confirmando la operación, por la cual YPF S.A. incrementó su participación al 100% en el área mencionada.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

BIENES DE USO

Cuenta principal	2016.....					2015.....				
	Valor de origen al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Valor de origen al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Propiedad minera - Área Aguada de la Arena	10.084.346				10.084.346	4.490.345	502.085	4.992.430	5.091.916	5.594.001
Rodados	16.409				16.409	16.409		16.409	-	-
Muebles y útiles	143.191	14.178		(28.200)	129.169	97.368	12.000	109.368	19.801	45.823
Máquinas, instrumentos y equipos	23.182.600			118.600	23.301.200	12.057.027	642.142	12.699.169	10.602.031	11.125.573
Pozos productores	35.378.230	5.212.278	(1.005.200)	2.603.452	42.188.760	14.654.301	2.264.687	16.918.988	25.269.772	20.723.929
Obras en curso	422.000	2.271.852		(2.693.852)	-	-		-	-	422.000
Gasoducto Colón - Paysandú	13.969.723				13.969.723	7.214.429	419.092	7.633.521	6.336.202	6.755.294
TOTALES 2016	83.196.499	7.498.308	(1.005.200)	-	89.689.607	38.529.879	3.840.006	42.369.885	47.319.722	44.666.620
TOTALES 2015	81.348.352	1.848.147	-	-	83.196.499	34.528.227	4.001.652	38.529.879		

ARNOLDO GELMAN

Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO

Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

ANEXO II

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2016.....				2015.....	
	Valor de origen al inicio y al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Amortizaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Gastos de exploración:	2.308.276	1.509.013	71.737	1.580.750	727.526	799.263
Área Aguada de la Arena	2.308.276	1.509.013	71.737	1.580.750	727.526	
TOTALES 2016	2.308.276	1.432.141	76.872	1.509.013		799.263
TOTALES 2015						

ARNOLDO GELMAN

Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO

Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

ANEXO III

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

PREVISIONES

.....2016.....			2015....	
Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
-	367.200 (1)	-	367.200	-
-	4.279.705 (1)	-	4.279.705	-
722.688	-	(672.606) (2)	50.082	722.688
722.688	4.646.905	(672.606)	4.696.987	
2.938.684	-	(2.215.996) (3)		722.688

DEDUCIDAS DEL ACTIVO

Créditos por ventas no corrientes:

Para deudores incobrables

Otros créditos no corrientes:

Para otros créditos incobrables

Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido

TOTALES 2016

TOTALES 2015

INCLUIDAS EN EL PASIVO

Previsiones no corrientes:

Para contingencias

TOTALES 2016

TOTALES 2015

(1) Imputado a resultados financieros y por tenencia (nota 13).

(2) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.a).

(3) 1.917.484 imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.a) y 298.512 imputado a Otros ingresos y (egresos), netos.

ARNOLDO GELMAN

Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO

Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

ANEXO IV

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

		2016.....	2015.....
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	U\$S 1.159.990	15,790	656.699
Inversiones			57.388.900
Créditos por ventas	U\$S 737.193	15,790	2.731.088
Otros créditos			120.586
Total del Activo Corriente			60.897.273
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	U\$S 20.532	15,790	-
Otros créditos	U\$S 632.424	15,790	-
Total del Activo no Corriente			-
TOTAL DEL ACTIVO			60.897.273
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	U\$S 72.913	15,890	68.287
Otras deudas	U\$S 8.282	15,890	288.000
	UR\$ 1.654.473	0,551	127.590
Total del Pasivo Corriente			483.877
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos			14.995.270
Total del Pasivo no Corriente			14.995.270
TOTAL DEL PASIVO			15.479.147

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO V

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

	2016.....	2015.....
Compras del ejercicio (1)	-	377.400
Gastos de explotación (anexo VI)	42.112.022	36.214.839
Resultado por tenencia (nota 13)	<u>1.836.852</u>	<u>2.234.244</u>
TOTAL	<u>43.948.874</u>	<u>38.826.483</u>

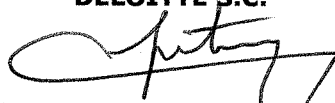
(1) Incluye las compras de la UTE Aguada de la Arena.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO VI**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY Nº 19.550**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 - en pesos)

	2016.....			2015.....
	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y asesoramiento	7.552.782	-	5.899.041	13.451.823
Alquileres	1.343.025	-	-	1.343.025
Sueldos y contribuciones sociales	2.855.656	-	-	2.855.656
Regalías y servidumbres	7.013.356	-	-	7.013.356
Comisiones sobre ventas	-	1.317.876	-	1.317.876
Repuestos y reparaciones	3.100.881	-	-	3.100.881
Transporte y gastos gasoducto	13.883.340	-	-	13.883.340
Depreciación de bienes de uso	3.840.006	-	-	3.840.006
Amortización de activos intangibles	71.737	-	-	71.737
Impuestos, tasas y contribuciones	2.393.884	1.838.795	475.675	4.708.354
Gastos bancarios	-	-	1.474.026	1.474.026
Diversos	57.355	-	152.923	210.278
TOTALES 2016	42.112.022	3.156.671	8.001.665	53.270.358
TOTALES 2015	36.214.839	3.924.721	4.377.318	44.516.878


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


MARTA GABRIELA JARA OTERO
 Presidente

El informe de fecha 15 de marzo de 2017
 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.
- e) Notas 1 a 21 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2016.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 15 de marzo de 2017. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

6

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV) ÉNFASIS SOBRE INCERTIDUMBRE

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 19 a los estados contables adjuntos, que describe: *"Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carboclor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos no corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 9.985.978. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 856.800."*

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y la presentación y tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora